



Dijo que en la propia forma han destruido & segun
de ellos habiendo noticia Hno. Sindico, y sabe que
sin embargo de que el Recinto Falso manifestase
en aquell ^{el} año al Ayuntamiento no se debia en pri-
mero tratar de vender ni hacer sorte de este
Pues en Carbon en obtener prim^{ro} la con-
- petente licencia de la Superioridad p^r no se
ha ella facultades en otro Ayuntamiento para de-
terminar del Gregorio indicado, parece al
verde o convenio p^r esta Parte con algunos
civis de la villa de Fortuna el terreno que am-
ba se menciona confiar con la expresada villa
de Fortuna, y p^r ello que ha tomado conocimiento
el Subdeleg^d de Montes de este Partido, quien ha
esta formada la competente causa sobre el
particular, habrá pasado al conocimiento del
referido Señor del Pila con su audiencia
análisis competente de legalizar de la munici-
pia Villa de Ciera, q^{ue} ha tenidole contestado al
expresado Sindico p^r el Sr. Ofician Alcalde q^{ue}
intendió con algunos Individuos de su Ayunta-
miento disipado el aprovechar los pozos q^{ue}
que quedaban en el nombrado Paraje aben-
ficio como p^r las personas q^{ue} querían ob-
tener de un modo convencional, sin haber
extendido p^r ello acta en su diligencia q^{ue} no
impedisse la licencia ya indicada, poniendo
que en el interior se obstruía mucha turbina
desde para aprovechar los pozos q^{ue}
desde luego en Minedo y demás q^{ue} han
intervenido en otras disposiciones responden-

